EXPEDIENTE Nº: 2501590
FECHA: 02/06/2025

# INFORME FINAL
# EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
## (segunda renovación de la acreditación)

| | |
|---|---|
| Denominación del Título | GRADUADO O GRADUADA EN ARQUITECTURA |
| Universidad (es) | UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA |
| Centro (s) donde se imparte | ESCUELA DE ARQUITECTURA |
| Menciones/Especialidades que se imparten en el centro | NO APLICA |
| Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro.<br>En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título | PRESENCIAL |

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

**VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El Grado en Arquitectura por la Universidad de Castilla-La Mancha fue verificado en el año 2010. El título se sometió al proceso de renovación de la acreditación en el curso 2016-2017, obteniendo un informe favorable de renovación de la acreditación por parte de ANECA con fecha 19/01/2017. El título se imparte en la Escuela de Arquitectura (Toledo).
El Grado consta de 330 ECTS y se comenzó a impartir en el curso 2010-2011 en modalidad presencial. El Grado se compone de 60 créditos básicos, 217.5 obligatorios, 22.5 optativos y 30 del trabajo fin de grado. A través de la elección de asignaturas optativas del Grado se configuran tres menciones: 1) Innovaciones en el Proyecto Arquitectónico, Paisaje, Sostenibilidad y Tecnología; 2) Planeamiento y proyecto urbano y territorial; y 3) Intervención y Rehabilitación del Patrimonio Edificado y Urbano.
Aunque no entra dentro del alcance de esta evaluación para la Segunda Renovación de la Acreditación del título, es de destacar que ANECA informó favorablemente en 2024 una modificación sustancial del título. Lo más relevante de dicha modificación es que el título pasa de tener 330 ECTS con carácter habilitante para la profesión de arquitecto/a, a tener 300 ECTS sin dicho carácter habilitante. La habilitación a la profesión de arquitecto/a, se obtendría mediante la realización de un título de Máster Universitario en Arquitectura. Este cambio obedece a lo establecido en la Orden EDU/2075/2010, de 29 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Arquitecto.
En el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA, se indicaba que la denominación de algunas asignaturas en la página web no se correspondía con lo establecido en la memoria verificada. En la Evidencia E0 “Grado de Ejecución del plan de mejoras” presentada por la universidad en el proceso de la Segunda Renovación de la Acreditación, se indica que se ha revisado el contenido de la página web para que haya plena correspondencia con las asignaturas y materias recogidas en la memoria verificada. Sin embargo, en la información sobre el plan de estudios del título (plan antiguo) https://www.uclm.es/toledo/arquitectura/estudiantes/planantiguo se pueden observar diferencias entre la información mostrada en la Web y lo establecido en la memoria verificada:
En la Web figura Dibujo I. Elementos de Composición en lugar de Dibujo Arquitectónico (memoria verificada) (1º, 1 Semestre, 6ECTS, Formación Básica).
En la Web figura Dibujo II. Representaciones Arquitectónicas en lugar de Croquis Arquitectónico (memoria verificada) (1º, 2 Semestre, 9ECTS, Formación Básica).
En la Web figura Dibujo III. Análisis de Formas Arquitectónicas en lugar de Dibujo y Análisis de Formas (2º, Semestre 1, 9ECTS, Formación Básica).
En el Informe de la Primera Renovación de la Acreditación de fecha 19/01/2017 se estableció como aspecto comprometido en el plan de mejoras de la titulación la comprobación de que el número de plazas de nuevo ingreso (50 plazas) se ajustase a la memoria verificada. En relación con esta recomendación se tramitó una modificación del plan de estudios con fecha de efectos 2 de julio de 2018, para el incremento del número de alumnos de nuevo ingreso (a 60 plazas).
Según se expone en las evidencias incluidas junto al Informe de Autoevaluación, el número de plazas de nuevo ingreso durante los últimos 6 años ha estado por debajo de ese nuevo límite, siendo 48 (2017-2018), 44 (2018-2019), 48 (2019-2020), 49 (2020-2021), 54 (2021-2022) y 59 (2022-2023).

El título tiene definidos dos mecanismos de coordinación docente denominados «Coordinación horizontal» y «Coordinación vertical». El Informe de Autoevaluación indica que en la Coordinación horizontal participan el coordinador de la titulación y los coordinadores de curso, y en la Coordinación vertical el coordinador de la titulación y los coordinadores de cada módulo en los que se divide el título (Propedéutico, Técnico, Proyectual y Optativas).
La Coordinación horizontal cuenta con una reunión al inicio de cada semestre y tiene como objetivo la coordinación entre asignaturas del mismo curso, fundamentalmente mediante el procedimiento de

validación de las guías docentes. La Coordinación vertical cuenta con una reunión al final de cada curso y coordina los contenidos del Plan de Estudios de cada módulo. La evidencia E02 (incluida junto al Informe de Autoevaluación), correspondiente a las actas de las reuniones de ambos mecanismos de coordinación, indica que no se reflejan problemas en ellos. Además, la evidencia de la coordinación vertical del módulo proyectual demuestra que existe una organización adecuada en lo referente a los resultados de aprendizaje esperados en cada una de las asignaturas de Taller de Proyecto de Arquitectura y Urbanismo. No obstante, sigue faltando concreción respecto a contenidos propiamente dichos de las distintas asignaturas, de cara a confirmar que no existen duplicidades y que se mantiene una cierta continuidad en las mismas.
En el Informe de la Primera Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA, se mencionaba que algunas de las asignaturas de tipo «Taller» integran varias materias diferentes (correspondientes a varias áreas de conocimiento) y presentaban dificultades de coordinación entre ellas, tanto en lo que se refiere a los respectivos contenidos como a las actividades formativas. La evidencia E02, incluida junto al Informe de Autoevaluación, aporta documentación de coordinación por curso (coordinación horizontal) y por módulo (coordinación vertical), pero no se aporta coordinación entre materias y áreas de conocimiento en las asignaturas tipo Taller.
En la visita del panel de expertos a la universidad se solicitó información sobre una de estas asignaturas «11310 - TALLER DE PROYECTO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO II» y se preguntó sobre la coordinación entre materias (y sus respectivas áreas de conocimiento) en estas asignaturas tipo «Taller» en general y en la asignatura solicitada en particular. No se presentaron mecanismos de coordinación interna formales y claramente definidos entre las diferentes materias y áreas de conocimiento que participan en una misma asignatura (se habló principalmente de la voluntad del profesorado que participa en cada asignatura y se explicó que se propone al estudiantado un tema de trabajo común). Se evidenció, además, que los mecanismos de evaluación de las asignaturas tipo «Taller» son claramente diferenciados entre materias (y sus respectivas áreas de conocimiento).
La evidencia E05 correspondiente a la Encuesta Satisfacción Estudiantes Grado de Arquitectura (curso 2022-2023) incluida junto con el Informe de Autoevaluación, refleja en su ítem 16 «¿Considero que las diferentes asignaturas están coordinadas entre sí?», con una valoración de 2,44 sobre 4. La valoración es menor en las encuestas correspondientes a estudiantes de últimos cursos (1,76 sobre 4). No obstante, la puntuación obtenida en esta pregunta ha mejorado en los últimos cursos.
El tiempo de aprendizaje necesario para el correcto desarrollo de las asignaturas es valorado con 2.27 sobre 4.00 en el curso 2022-2023.
La misma evidencia E05 incluida junto con el Informe de Autoevaluación, en lo referente a la «Encuesta de Satisfacción del Personal Docente e Investigador del Grado de Arquitectura» muestra unos valores en los ítems correspondientes a coordinación y planificación de la enseñanza de 3.45 sobre 4.00 en el curso académico 2022-2023.

Tal y como indica el Informe de Autoevaluación, la memoria verificada no establece criterios especiales de acceso distintos de los derivados de la limitación de plazas de nuevo ingreso y de los establecidos por la legislación vigente de acceso a los estudios universitarios.
Los criterios del acceso del Grado están definidos siguiendo lo especificado en la Resolución de 04/05/2018, de la UCLM. Dichos criterios se ajustan a lo establecido en la memoria verificada y son públicos en la página web del título.
La valoración en relación con la información del perfil de ingreso registra un valor de 3.64 sobre 4.00 para el estudiantado y de 3.74 sobre 4.00 para el PDI en el curso académico 2022-2023.

En relación con el reconocimiento de créditos, La evidencia incluida junto al Informe de Autoevaluación «E04 Reconocimiento de Créditos_GArquitectura» ofrece un listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos e indica que la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del Título ha valorado el reconocimiento de créditos de un total de 43 estudiantes, siendo todos ellos créditos reconocidos procedentes de otros títulos universitarios oficiales. Hasta el momento no se han producido casos de reconocimiento de créditos en otros supuestos como procedentes de títulos propios, de enseñanzas oficiales superiores no universitarias o por experiencia laboral.

En la visita del panel a la universidad, se indicó que el reconocimiento de créditos se realizaba mediante una comisión centralizada que solicitaba información a los centros y no se han detectado problemas al respecto.

## CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

**VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La información pública del Grado puede ser consultada a través de la página web de la UCLM, a través de esta se facilita un enlace a la información específica del título.
Dicha Web permite que los colectivos interesados en el título puedan acceder a información que certifica el carácter oficial del mismo como la memoria verificada y enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos, así como el informe de verificación elaborado por ANECA del título.
El Informe de la Primera Renovación de la Acreditación que ANECA ha elaborado sobre el título, puede ser consultado a través de la sección de la Web denominada Sistema de Calidad. En esta sección de la página web se facilita acceso al Manual de SGIC genérico de la UCLM.

La composición de la Comisión de Garantía de Calidad y Seguimiento de títulos puede ser consultada a través la página web de la Escuela de Arquitectura de Toledo.

Los criterios de admisión y el perfil de ingreso son públicos, así como información sobre las pruebas y el procedimiento para acceder al título. En términos generales se corresponden con los establecidos en la memoria verificada.

Los estudiantes con necesidades educativas especiales pueden acceder a la información del Servicio de Apoyo al Estudiante con Discapacidad (SAED) a través de la sección Estudiantes de la Web general de la UCLM.
Del mismo, en la sección dedicada a Estudiante de la Web general de la UCLM se puede acceder a las diferentes normativas aplicables.

Los estudiantes matriculados tienen información para seguir el título a través de la Web genérica de la UCLM y a través de la Web de la Escuela.
Se accede al contenido de las guías docentes desde la Web general de la UCLM (a través de la categoría relativa al Plan de Estudios). La información de las guías docentes está organizada de manera homogénea siguiendo las pautas de la UCLM comunes con otras titulaciones: datos generales, profesorado, requisitos previos, justificación y relación con otras asignaturas, resultados de aprendizaje, temario, metodología y actividades de aprendizaje, forma de evaluación y bibliografía.
Los ítems de la evidencia E05 sobre las encuestas de satisfacción de los estudiantes referentes a la organización e información de la información, incluidos junto con el Informe de Autoevaluación, (ítem 11: Una vez matriculado, he recibido información sobre la organización y gestión del centro, de la Universidad y sus servicios en las jornadas de acogida, e ítem 12: Las jornadas de acogida del centro me han parecido interesantes y me han aportado información valiosa sobre la universidad) muestran una valoración (curso 2022-2023) por parte de los estudiantes de últimos cursos de 1,81 sobre 4 y de 1,89 sobre 4 respectivamente) frente a la valoración obtenida de por los estudiantes de primer curso (2,90 sobre 4 y 2,44 sobre 4 respectivamente).
De manera más general, la satisfacción de los estudiantes con la información recibida es de 1.70 sobre 4.00 en el curso 2017-2018 y alcanza 2.57 sobre 4.00 en el curso 2022-2023. Por otro lado, el PDI tiene valora la satisfacción en este aspecto con un 3.48 sobre 4.00 en 2022-2023.
En relación con el Trabajo Fin de Grado (TFG), el estudiantado dispone de la Normativa sobre la elaboración y defensa del Trabajo Fin de Grado, aprobada por el Consejo de Gobierno de 2 de marzo de 2010. En esta normativa se establecen las líneas generales de la UCLM para la tutorización, defensa y evaluación del TFG.

## CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

**VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El Grado en Arquitectura se imparte en la Escuela de Arquitectura (Toledo) de la Universidad de Castilla -La Mancha. El centro dispone de un SIGC común para todas las titulaciones de Grado y Máster de la UCLM aprobado por ANECA en el marco del programa AUDIT, que facilita el seguimiento y la mejora continua de sus títulos.
El SGIC diseñado es un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos, ...) que facilita el despliegue de la política y los objetivos de calidad, así como la definición de propuestas de mejora en el marco de una planificación sistematizada. Desde la página web de la Facultad, se puede acceder al Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad y al Manual de Procedimientos. Dicha documentación, según consta, fue actualizada de manera integral por última vez en el mes de julio del año 2017, por lo que no incluye algunos de los procedimientos que el Real Decreto 822/2021 exige a los SIGC.
Existen una serie de órganos, en la UCLM y en el Centro, con capacidad para gestionar el SIGC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento. En la página web de la Escuela se relacionan los miembros de la Comisión encargada de la garantía de calidad de los títulos.
Se presentan junto al Informe de Autoevaluación las actas de las reuniones de la Comisión de Calidad, donde se analiza la gestión de la calidad y la mejora continua del título, aunque la periodicidad de las reuniones no coincide con la señalada en el Informe de Autoevaluación.
Se cuenta con sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos. En las evidencias aportadas junto con el Informe de Autoevaluación, se encuentran las encuestas a PDI del curso 2019-2020 y del curso 2022-2023 y la encuesta a alumnos de los cursos 2017-2018, 2018-2019, 2021-2022 y 2022-2023. También se aporta un Excel con los resultados de satisfacción con las prácticas del curso 2022-2023.
Se definen mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación con las diferentes dimensiones y actividades del título a través de un sistema de indicadores, resumidos en una tabla resumen.
Se aporta junto al Informe de Autoevaluación el “Plan de mejoras para el informe provisional de renovación de la Acreditación” y el “Documento que explique el grado de ejecución del Plan de Mejora.
El Informe de Primera Renovación de la Acreditación del Grado elaborado por ANECA contenía varias recomendaciones, de las cuales cuatro están relacionadas con este criterio. A continuación se recogen las recomendaciones realizadas y las actuaciones llevadas a cabo para darles respuesta.
- Difundir el trabajo de la Comisión publicando las actas de las reuniones y aplicar el procedimiento previsto para recabar la opinión de todos los grupos de interés. Las actas se encuentran publicadas en la página web. Entre las evidencias aportadas junto con el Informe de Autoevaluación se han presentado encuestas a los estudiantes y al personal docente e investigador.
- Propiciar una mayor participación en las encuestas de los distintos estamentos del centro. No se ha encontrado información sobre la tasa de respuesta de las encuestas por lo que no se ha evidenciado una mejora en las tasas de participación.
- Celebrar las reuniones de la comisión con la periodicidad establecida. En el Informe de Autoevaluación se señala que se han establecido dos reuniones anuales, una en cada semestre. Sin embargo, solo hay publicada un acta por curso académico, por lo que no hay evidencia de la celebración de dos reuniones anuales.
- Una vez calculadas las tasas de rendimiento académico, analizar si procede introducir acciones que redunden en la mejora del título. En el Informe de Autoevaluación se incluye el análisis de las tasas y las acciones tomadas para su mejora.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

## CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

**VALORACIÓN DEL CRITERIO**

En relación con el personal académico del título, en el Informe de Primera Renovación del Grado, se indicaba que existía un elevado porcentaje de profesorado ayudante, lo que refleja que una parte de la docencia era impartida por plantilla que todavía está en proceso de consolidación como profesores universitarios.
En el curso 2023-2024, el título ha contado con un equipo docente formado por 34 personas con las siguientes categorías académicas: Catedráticos de Universidad: 5; Titulares de Universidad: 6; Profesores Contratados Doctor: 12; Profesores Ayudantes Doctores: 2; Profesores Asociados: 9. De ellos, 28 tienen el grado de doctor y acumulan 41 sexenios y 72 quinquenios lo que indica una experiencia docente razonable. Según se indica en el Informe de Autoevaluación, en el último período, el Plan de Ordenación Académica de la UCLM ha facilitado la estabilización de diez plazas de profesorado (contratado doctor). Como consecuencia, la mayor parte de los créditos de la titulación son impartidos por profesorado permanente. El porcentaje de créditos impartidos por profesores asociados es del 24,1%.
Los tutores de TFG son arquitectos con la experiencia profesional adecuada dado el carácter habilitante del título. Si bien en el Informe de Autoevaluación se indica que el profesorado no arquitecto puede participar en la codirección de un trabajo para aportar un conocimiento más específico dependiendo del tema que desarrolle el proyecto.
Se presentan junto con el Informe de Autoevaluación evidencias de participación del profesorado en varios proyectos de innovación y mejora docente.
Según las encuestas de satisfacción de los estudiantes, en el curso 2022-2023 se valoró con un 2,60 sobre 4 la calidad del profesorado (ítem 34).
En el momento la implantación del Grado, tal y como describe la memoria verificada, no se disponía de personal específico de apoyo para el desarrollo de la docencia. Según indica el Informe de Autoevaluación realizado para la Segunda Renovación de la Acreditación, la Escuela de Arquitectura cuenta en la actualidad con un técnico como personal de apoyo que participa en actividades formativas como soporte de las materias del área de construcción y estructuras y de los talleres de proyecto de arquitectura y urbanismo.

## CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de esnseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

**VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El 2 de julio de 2018 se aprobó por parte de ANECA una modificación del plan de estudios para el incremento del número de alumnos de nuevo ingreso de 50 alumnos a 60, en el que se indica que dicho aumento sería asumible con los recursos materiales y de personal que tiene en la actualidad el centro.
En el Informe de Renovación de la Acreditación de fecha19/01/2017 de ANECA, se indicaba que las instalaciones en la que se imparte la docencia de este título eran provisionales (el edificio polivalente el Campus Tecnológico de la Fábrica de Armas de Toledo) y que, pese a que no se ha construido el edificio indicado en la memoria verificada, este edificio era plenamente adecuado. Se estimaba la inauguración del nuevo edificio para el curso 2018-2019. En la visita del panel de expertos a la universidad se preguntó por el estado de la construcción del nuevo edificio y se indicó que está nueva

construcción estaba parada y que la titulación seguía impartiéndose en el edificio polivalente el Campus Tecnológico de la Fábrica de Armas de Toledo, el cual se considera adecuado para las necesidades de la titulación. La evidencia «E12_infraestructuras disponibles» incluida junto con el Informe de Autoevaluación, muestra los espacios disponibles: Planta baja: Área magisterio (85 puestos de estudiantes); Área de proyección 03 (24 puestos de estudiantes) (Aula de apoyo 2º y 5º). Planta alta: Área de trabajo 01 (30 puestos de estudiantes); Área de trabajo 02 (69 puestos de estudiantes) (Aula 1º y 4º); Aula de dibujo (27 puestos de estudiantes) (aula 1º Y 2º); Área de proyección 01 (43 puestos de estudiantes) (Aula PFC y teóricas 2º); Área de proyección 03 (50 puestos de estudiantes) (Aula 3º y 5º). No se identifican laboratorios específicos o aulas de informática.
Adicionalmente, se dispone de un Campus Virtual y herramientas informáticas colaborativas como recursos de apoyo a la docencia.
La evidencia incluida junto el Informe de Autoevaluación «E05_EncuestaSatisfacciónEstudiantes_Garquitectura» incluye varias preguntas en relación con la adecuación de los recursos materiales. El «ítem 36» donde se pregunta si las aulas, en número y calidad, reúnen las condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades formativas acordes al Espacio Europeo de Educación Superior, el resultado en el último curso evaluado 2022-2023 es de un valor de 2,58 sobre 4. Esta valoración es inferior en el caso de los alumnos de últimos cursos (2,15 sobre 4). De modo similar, el «ítem 37» donde se pregunta si el centro dispone de espacios de trabajo adecuados, en cantidad y calidad, para las actividades a desarrollar en cada asignatura, el resultado del último curso evaluado (curso 2022-2023) ofrece un valor de 2,76 sobre 4, y que igualmente es inferior en el caso de los alumnos de últimos cursos (2,33 sobre 4).
Para el PDI, la satisfacción con los recursos del título es mayor, alcanzando el 3.13 sobre 4.00 en el curso 2022-2023.
En la visita del panel de expertos a la universidad la dirección de la titulación manifestó su satisfacción con las instalaciones y el equipamiento disponibles en el edificio actual, así como la posibilidad de ampliación si era necesario ante un incremento en el número de matriculaciones. El resto de los colectivos entrevistados por el panel, no indicaron problemas o necesidades específicas no cubiertas por los recursos materiales disponibles en el edificio actual.
En relación con los servicios de apoyo y orientación, la UCLM ofrece de forma centralizada orientación en los siguientes ámbitos: administrativas a través Unidad de Gestión Académica; desarrollo profesional mediante el Centro de Información y Promoción del Empleo; movilidad internacional con la Oficina de Relaciones Internacionales; necesidades educativas específicas a través del Servicio de Apoyo al Estudiante con Discapacidad y el Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico y Psicopedagógico.
De manera específica para este título, el Centro dispone de un Coordinador de Relaciones Internacionales de la Titulación y de un Coordinador de movilidad de los programas adscritos que realizan las labores de tutoría y seguimiento de los estudiantes. Además, el centro ha incorporado las siguientes acciones: Jornadas de Acogida; Plan de Acción Tutorial; Talleres verticales; Charlas de egresados.
La satisfacción medida de los estudiantes en relación con el Programa de Acción Tutorial ha aumentado en los últimos cursos, pasando de un 1.50 sobre 4.00 en el curso académico 2017-2018 a un 2.31 sobre 4.00 en 2022-2023.
El PDI valora la satisfacción la acción tutorial, con puntuaciones superiores a 3.00 sobre 4.00 en el curso 2023-2024.

El plan de estudios contempla entre las asignaturas optativas 4,5 créditos ECTS que los alumnos podrán realizar mediante Prácticas Externas en el quinto curso. Los estudiantes también pueden realizar prácticas extracurriculares. La UCLM dispone del organismo denominado Centro de Información y Promoción del Empleo (CIPE) que gestiona una plataforma de prácticas y donde se facilitan modelos de encuestas, certificados, informes del tutor y una guía para elaborar la memoria de prácticas. En la Web de la titulación se puede acceder a la Normativa de Prácticas Académicas Externas de los estudiantes de la UCLM y al listado de las entidades con convenios de prácticas.

La adecuación de las prácticas externas a las competencias/resultados de aprendizaje del título es adecuada. Para la evaluación se aplica la calificación del tutor de empresa supeditado a la entrega de una memoria de las prácticas por parte del estudiante.

La evidencia «E15, incluida junto al Informe de Autoevaluación: Listado de Estudiantes de Prácticas Externas» muestra que 33 alumnos han realizado dicha asignatura en el curso 2022-2023, mientras que evidencia «E15_Informes_practicas_17-18-19-20-21-22-23» presenta los informes de prácticas elaborados por los tutores de empresa según el modelo definido.

La evidencia «E05_EncuestaSatisfacciónPDI_Garquitectura» incluida junto con el Informe de Autoevaluación, cuenta con el «ítem 11» donde se pregunta si la coordinación de las prácticas externas es adecuada para el desarrollo del plan de estudios. En ella, se refleja una valoración del PDI (3,55 sobre 4) en el curso 2022-2023. Asimismo, el «ítem 19» donde se pregunta si las prácticas externas son coherentes con las competencias del plan de estudios obtiene una valoración de 3,72 sobre 4.

Las encuestas de satisfacción sobre el desarrollo de prácticas son llevadas a cabo por el Centro de Información y Promoción del Empleo. La satisfacción de los estudiantes tiene un promedio de 2.58 sobre 3.00 en los cinco cursos evaluados.

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

**VALORACIÓN DEL CRITERIO**

En líneas generales, las actividades formativas en combinación con las metodologías docentes definidas en la memoria verificada permiten obtener los resultados de aprendizaje definidos para las asignaturas del plan de estudios.
En la visita del panel de expertos a la universidad se preguntó sobre esta cuestión a tres colectivos: 1) a la dirección de la titulación, quien afirmó no compartir el diagnóstico del informe de 2017; 2) a estudiantes egresados, quienes no percibían estos desajustes, y 3) a representantes de empresas en las que trabajan egresados de la titulación, quienes aludieron a la falta de experiencia profesional con respecto a este punto.
Se percibe una diferente valoración y satisfacción entre estudiantes y PDI sobre la metodología de enseñanza, los contenidos, las competencias adquiridas y los resultados de aprendizaje. La evidencia «E05_EncuestaSatisfacciónEstudiantes_Garquitectura» incluida junto con el Informe de Autoevaluación presenta en el bloque «Proceso enseñanza-aprendizaje» una valoración en el curso 2022-2023 de 2,48 sobre 4. Del mismo modo, la evidencia «E05_EncuestaSatisfacciónPDI_Garquitectura» muestra en las preguntas 26, 27, 28 y 30 del bloque «Proceso enseñanza-aprendizaje» que el PDI valora con un 3.73 sobre 4.00 en el curso 2022-2023, la metodología de enseñanza-aprendizaje del título, la relación de contenidos y competencias y su relación con los resultados de aprendizaje, el diseño de las actividades formativas y su adecuación a las competencias y la adecuación de los sistemas de evaluación a los resultados de aprendizaje de acuerdo a las actividades formativas.
El plan de estudios impartido hasta el momento se verá alterado el curso 2024-2025, ya que se han llevado a cabo ajustes en la reciente memoria de modificación sustancial del plan de estudios para su adaptación al RD 822/2021, aprobada por la ANECA el 9 de abril de 2024. El cambio más relevante que plantea esta modificación es que la titulación pasa a no ser habilitante.
El Trabajo fin de Grado se ajusta a las características del título habilitante tal y como presenta la memoria verificada. La memoria verificada establece como método de evaluación del TFG la valoración del documento del Trabajo Fin de Grado y defensa individual pública del mismo. Asimismo, en la Web del título se puede acceder a la normativa sobre elaboración y defensa del TFG de carácter general en la UCLM. Dicha normativa se encuentra accesible en la Web de la Escuela de Arquitectura y la evidencia «E17_ListadoTFG_Garquitectura» incluida junto con el Informe de Autoevaluación presenta un listado de los TFG presentados en el último curso.
En la visita del panel de expertos a la universidad se preguntó al profesorado por los mecanismos de evaluación del TFG. Se afirmó que había dos procesos de evaluación consecutivos: 1) una defensa pública del TFG por parte del estudiante que evalúa una comisión previamente designada, tal y como indica la normativa de la UCLM, y 2) una posterior reunión del todo el profesorado de la titulación que consensua la evaluación final del TFG. Esta segunda reunión no se ajusta a la normativa establecida

por la UCLM ni a lo indicado en la memoria verificada de la titulación.
El grado de satisfacción con los sistemas de evaluación en los últimos cursos académicos ha alcanzado un 2.65 sobre 4.00 en el curso 2022-2023 para el estudiantado y un 3.85 sobre 4.00 para el PDI.

Las evidencias aportadas en relación con el plan de estudios ponen de manifiesto que la realización de la titulación permitiría la adquisición de competencias de con el nivel 3 de MECES, cumpliendo los requisitos establecidos en la Orden ECI/3856/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Arquitecto.

## CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

**VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El Informe Final para Renovación de la Acreditación de 19/01/2017 presentaba como recomendación «una vez se puedan calcular las tasas de rendimiento académico, analizar si procede introducir acciones que redunden en la mejora del título». Cabe destacar que desde la implantación del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, desaparecen la estimación de tasas en las memorias de verificación.
Según la evidencia incluida en el Informe de Autoevaluación «Tabla 4. Evolución de los indicadores y datos del título», la evolución de la tasa de graduación es 34,62% (2017-2018), 31,48% (2018-2019), 37,50% (2019-2020), 24,00% (2020-2021), 22,00% (2021-2022),18,18% (2022-2023), observándose una tendencia progresivamente descendente y lejana del objetivo previsto en la memoria verificada del 40%. Esta evolución se justifica en el Informe de Autoevaluación debido a que los estudiantes no terminan la defensa del TFG y comienzan a trabajar en el sector sin obtener el título. Además, se indica que el 15% de los estudiantes que finalizaron sus estudios no han podido obtener el certificado correspondiente debido a que no han acreditado el nivel de B1 en una lengua extranjera.
Respecto a la tasa de abandono, el valor objetivo en la memoria verificada es del 15%, estando significativamente por encima en la mayoría de los cursos 25,00% (2017-2018), 31,48% (2018-2019), 21,43% (2019-2020), 20,00% (2020-2021), 18,00% (2021-2022) y 25,45% (2022-2023). Se indica que, para mejorar este indicador, se ha puesto en marcha un programa de mentorización a través del plan de Acción Tutorial.
En el caso de la tasa de eficiencia, el objetivo estaba entre el 70 y 80% en la memoria verificada. Dicho rango se ha superado en todos los cursos: 92,89% (2017-2018), 86,36% (2018-2019), 88,81% (2019-2020),90,00% (2020-2021), 85,32% (2021-2022) y 82,14% (2022-2023).
Respecto a los indicadores de asignaturas «Tabla 2. Resultados de las Asignaturas que conforman el plan de estudios», evidencia incluida junto con el Informe de Autoevaluación, cabe destacar que existe una disparidad en las tasas en las asignaturas, presentando asignaturas con tasas de rendimiento bajo como «Fundamentos de matemáticas» con un 48.28% o las asignaturas de estructuras entre el 50-60% en el curso 2022-2023. El porcentaje de suspensos en las asignaturas «Estructuras II» y «Taller de Proyecto de Arquitectura y Urbanismo VI» es superior al 20%. Asimismo, el porcentaje de no presentados en varias asignaturas está por encima del 20% (Constricción III, Estructuras I, Fundamento de Matemáticas, entre otras). Por otra parte, el Trabajo Fin de Grado se asocia presenta una tasa de rendimiento del 52.31% y aprobados en primera matrícula de 41.03%.

En relación a la actualización del perfil de egreso, la modificación sustancial de la memoria para que fue aprobada por la ANECA en el año 2024 y que tenía como referencias: la Ley 9/2022, de 14 de junio, de Calidad de la Arquitectura (BOE 15 de junio de 2022); experiencias, reflexiones y documentos elaborados en los plenarios de la Conferencia Directores de Escuelas de Arquitectura de España;

informes del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos; planes de estudio de Grado de diferentes escuelas de arquitectura nacionales; planes de estudio del ámbito europeo; y otras referencias. Por tanto, la actualización del título vendrá dada por la implantación de las modificaciones realizadas en el nuevo plan de estudios.

La Unidad de Evaluación y Calidad de la UCLM dispone de un sistema de elaboración de informes de inserción laboral bienal. En el momento de redacción del Informe de Autoevaluación no se ha aplicado. Se presentan diferentes estudios sobre egresados globales. Estos son: análisis de la Inserción Laboral de los Universitarios 2023 de la Fundación BBVA; encuestas a las empresas españolas sobre empleabilidad de los titulados superiores 2015, 2016, 2017 de la Fundación Everis; informe de Inserción Laborar de los egresados universitarios 2013-2014 (análisis hasta 2018) del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades; inserción laboral de los egresados universitarios; la perspectiva de la afiliación a la Seguridad Social del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y Estadística de Inserción Laboral de los Egresados Universitarios, curso 2015-2016 de Ministerio de Universidades. Los datos globales presentados en estos estudios son favorables, si bien no se tienen valores específicos para la titulación objeto de análisis.
El Centro de Información y Promoción del Empleo (CIPE) es el órgano de la UCLM encargado acompañar, preparar y ayudar a cada universitario/a en el proceso de incorporación al mercado de trabajo y el inicio de su carrera profesional y, por tanto, las acciones en materia de empleabilidad e inserción laboral de la universidad se centralizan en este. No se disponen de evidencias del seguimiento de la eficacia de las acciones llevadas a cabo por el CIPE para el estudiantado del título.
En la visita del panel de expertos a la universidad se preguntó por esta cuestión a dos colectivos: 1) los estudiantes egresados que participaron en la vista afirmaron no haber tenido problemas de inserción laboral; y 2) los representantes de empresas que participaron en la visita afirmaron estar satisfechos con la empleabilidad de los egresados.

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establece el siguiente aspecto de especial seguimiento para futuras evaluaciones del título:

Se debe ajustar la denominación de las asignaturas en las guías docentes con la establecida en la memoria verificada.

Se establecen las siguientes recomendaciones:

Documentar y difundir entre el profesorado implicado los acuerdos en materia de coordinación entre las diferentes asignaturas y, en el caso de que participen varios docentes, dentro la misma asignatura.

Si finalmente se cancela definitivamente la construcción del nuevo un nuevo edificio para albergar la Escuela de Arquitectura en el Taller de Espoletas de la Real Fábrica de Armas, proceder a la modificación de la memoria verificada para suprimir las referencias a estas instalaciones.

Establecer acciones que traten de aumentar la tasa de graduación del título. Del mismo modo, continuar con las acciones puestas en marcha encaminadas a disminuir la tasa de abandono.

En Madrid, a 02/06/2025:

La Directora de ANECA